



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EXP 580/2022  
OF. 1237/2022

11:32 Nanq  
04FEB 2022

OFICIO No. 400

ASUNTO: Publicación de Edictos

ESTADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
ORIZABA, VER. XALAPA, VERACRUZ  
**COMISION EJECUTIVA ESTATAL  
DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS**

Por acuerdo dictado en el Expediente número 1914/2021 del índice de este Juzgado, **JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR MARITZA GARCIA BAEZ SOBRE DECLARACION DE AUSENCIA DE AXAVIL OSORIO GARCIA**, remito a Usted tres tantos de edictos para que sean publicados por tres ocasiones en un intervalo de una semana cada publicacion en la Tabla de avisos de esa dependencia a su digno cargo, una vez hecho lo anterior lo devuelva a este Juzgado.-

**ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”  
ORIZABA, VERACRUZ, A 31 DE ENERO DEL 2022.  
JUEZ DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ESTE XV DISTRITO JUDICIAL**

**DOCTOR EN DERECHO  
JOAQUIN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

D.M.C.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

CEEIV  
Comisión Ejecutiva Estatal  
de Atención Integral a Víctimas

040222

04 02 22  
**RECIBIDO**

10:42



## EDICTO

MARITZA GARCIA BAEZ, promovió ante éste Juzgado **DILIGENCIAS DE DECLARACION DE AUSENCIA** del Ciudadano AXAVIL OSORIO GARCIA, radicado en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del XV Distrito Judicial bajo el número **1914/2021/VI**, lo que se da a conocer al Publico en General por si existe persona con interes juridico en el procedimiento, comparezca ante este Organo juridiccional a deducir los mismos dentro del termino de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la ultima publicacion del Edicto, con el apercibimiento que de no comparecer persona alguna se resolvera en forma definitiva sobre la declaracion solicitada.

Edictos que deberan ser publicados sin costo alguno , con fundamento en el articulo 18 de la Ley numero 236 para la Declaracion Especial de Ausencia por desaparicion de personas para el Estado de Veracruz.-

Para su publicación por *TRES VECES con un intervalo de una semana cada publicacion*, en la tabla de avisos de la Oficina de Comision Ejecutiva Estatal de Atencion Integral a victimas, en la tabla de avisos de la Oficina de Hacienda del Estado, en la tabla de avisos de la presidencia Municipal de Orizaba y Nogales, Veracruz, asi como al Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en Materia de Familia de esta Ciudad, se expide el presente a los treinta y un días del mes enero del dos mil veintidos.

LA SECRETARIA HABILITADA  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA ORIZABA, VERACRUZ.

LIC. ANTONIA EDITH GARCIA MARTINEZ.



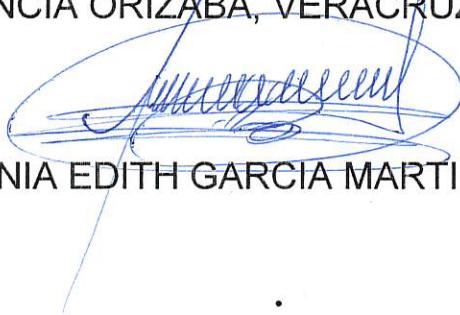
## EDICTO

MARITZA GARCIA BAEZ, promovió ante éste Juzgado **DILIGENCIAS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA** del Ciudadano AXAVIL OSORIO GARCIA, radicado en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del XV Distrito Judicial bajo el número **1914/2021/VI**, lo que se da a conocer al Publico en General por si existe persona con interes juridico en el procedimiento, comparezca ante este Organo juridiccional a deducir los mismos dentro del termino de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la ultima publicacion del Edicto, con el apercibimiento que de no comparecer persona alguna se resolvera en forma definitiva sobre la declaracion solicitada.

Edictos que deberan ser publicados sin costo alguno , con fundamento en el articulo 18 de la Ley numero 236 para la Declaracion Especial de Ausencia por desaparicion de personas para el Estado de Veracruz.-

Para su publicación por *TRES VECES con un intervalo de una semanad cada publicacion*, en la tabla de avisos de la Oficina de Comision Ejecutiva Estatal de Atencion Integral a victimas, en la tabla de avisos de la Oficina de Hacienda del Estado, en la tabla de avisos de la presidencia Municipal de Orizaba y Nogales, Veracruz, asi como al Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en Materia de Familia de esta Ciudad, se expide el presente a los treinta y un días del mes enero del dos mil veintidos.

LA SECRETARIA HABILITADA  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA ORIZABA, VERACRUZ.



LIC. ANTONIA EDITH GARCIA MARTINEZ.



## EDICTO

MARITZA GARCIA BAEZ, promovió ante éste Juzgado **DILIGENCIAS DE DECLARACION DE AUSENCIA** del Ciudadano AXAVIL OSORIO GARCIA, radicado en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del XV Distrito Judicial bajo el número **1914/2021/VI**, lo que se da a conocer al Publico en General por si existe persona con interes juridico en el procedimiento, comparezca ante este Organo juridiccional a deducir los mismos dentro del termino de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la ultima publicacion del Edicto, con el apercibimiento que de no comparecer persona alguna se resolvera en forma definitiva sobre la declaracion solicitada.

Edictos que deberan ser publicados sin costo alguno , con fundamento en el articulo 18 de la Ley numero 236 para la Declaracion Especial de Ausencia por desaparicion de personas para el Estado de Veracruz.-

Para su publicación por *TRES VECES con un intervalo de una semanad cada publicacion*, en la tabla de avisos de la Oficina de Comision Ejecutiva Estatal de Atencion Integral a victimas, en la tabla de avisos de la Oficina de Hacienda del Estado, en la tabla de avisos de la presidencia Municipal de Orizaba y Nogales, Veracruz, asi como al Juzgado Sexto de Primera Instancia especializado en Materia de Familia de esta Ciudad, se expide el presente a los treinta y un días del mes enero del dos mil veintidos.

LA SECRETARIA HABILITADA  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA ORIZABA, VERACRUZ.

LIC. ANTONIA EDITH GARCIA MARTINEZ.